

Callao, diciembre 05, 1994.

Señor:

Manuel Ramirez Alcantara (FIIS)
Presente.-

Con fecha diciembre cinco de mil novecientos noventa y cuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 130-94-CU.-Callao, diciembre 05, 1994.-,"
"EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO."
"Visto el Oficio N° 118-94-DFIIS del 29 de agosto de 1994, a través del cual se"
"adjunta el resultado final de Concurso Público de Cátedras de la Facultad de In"
"geniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios."

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, por Resolución N° 055-94-CU del 19 de mayo de 1994, el Consejo Universita-"
"rio aprobó el Reglamento de Concurso Público de Cátedras de la Universidad Na-"
"cional del Callao;-----"

"Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°056-94-CU fecha 19-05-94, se"
"convocó a Concurso Público de Cátedras un total de 72 Plazas Docentes, entre"
"ellas, 08 Plazas para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;-----"

"Que, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Concurso, la Facul-"
"tad en referencia procedió a designar el respectivo Jurado Calificador a tra-"
"vés de la Resolución N° 047-94-DFIIB de fecha de fecha 25 de julio de 1994, el"
"mismo que previa la sustentación del proceso correspondiente, emitió los resul-"
"tados finales del caso;-----"

"Estando al Oficio N° 118-94-DFIIS, al Informe s/n de fecha 29 de agosto de 1994,"
"del Jurado Calificador del Concurso de Cátedras de la Facultad de Ingeniería In-"
"dustrial y de Sistemas, al Informe N° 062-94-CNA; Informe Legal N° 441-94-AL; y"
"a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 02 de diciembre"
"de 1994;-----"

"En uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 31° y 33° de la Ley N°23733"
"y los Arts. 143° y 161 del Estatuto de la Universidad;-----"

"R R S U E L V E :-----"

"1º: Declarar GANADOR, del Concurso Público de Plazas Docentes, extendiéndole al"
"respectivo nombramiento a partir de la fecha de emitida la presente Resoluc-"
"ción, al Profesor que según Categoría, Clase Horaria y Asignaturas se indi-"
"ca, quien en tal condición, queda adscrito a la Facultad de Ingeniería In-"
"dustrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao;-----"

APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEG. CLASE	SIGNATURAS
ALCANTARA RAMIREZ MANUEL	ASOC. T.C.	Sistemas Operativos y Programación Pascal.

- "2º- El egreso que origine la presente Resolución se cargará a la Partida 01.00 "
- " "Remuneraciones", del Presupuesto 1994 de la Universidad Nacional del Callao;
- "3º- Transcribir la presente Resolución, Vice Rector, Facultad de Ingeniería In-"
- " dustrial y de Sistemas, OGA, OPLA, AL, AL, OPER, DIECE, DAP, CG, CFT, RR.PP."
- " ADUNAC, Interesado.-----"

Regístrese, comuníquese y Archívese.

FEO: Lic. GERARDO CONZALES AMANCIO.- Rector de la UNAC.-Sello.

FEG: Abog. MAURO B. SANCHEZ CARRERA.- Secretario General de la UNAC.-Sello.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA
ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL
HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE

Callao, de 16 AGO. 2002 del.....

MAURO B. SANCHEZ CARRERA
Secretario General

MBSK/kj.
cc. RECTOR, VRI, VRA, FIIS, OGA, OPLA,
cc. AL, AL, OPER, DIECE, DAP, CG, CFT,
cc. RR.PP., ADUNAC, Interesado, Sec. General

CARECE DE VALOR SIN
SELLO PERFORADO
Y SELLO DE AGUA.



GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

U N A C	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO 04	FOLIO 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Callao, Octubre 30, 2000.

Señor

PRESENTE.-

U. N. A. C.	
OFICINA DE PERSONAL	
AREA DE ESCALAFON	
N° 20176-AE	
Día	
Fecha	30/10/00
Firma	[Firma]

Con fecha treinta de octubre de dos mil se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION RECTORAL N° 663-00-R.- Callao, Octubre 30, 2000.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud recepcionada el 22 de agosto de 2000 (Expediente N° 43445) del profesor Lic. MANUEL ALCANTARA RAMIREZ, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante la cual solicita cambio de dedicación de asociado tiempo completo a asociado tiempo parcial 20 horas, durante el semestre académico 2000-B, a fin de que concluya satisfactoriamente sus estudios de doctorado en Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 255° del Estatuto de la Universidad concordante con el Art. 49° de la Ley N° 23733, los profesores ordinarios de la Universidad según el régimen de dedicación pueden ser a tiempo completo, dedicación exclusiva o tiempo parcial;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad N° 169-00-CF-FIIS de fecha 29 de setiembre de 2000, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, propone el cambio de dedicación del profesor Lic. MANUEL ABELARDO ALCANTARA RAMIREZ, de profesor asociado a tiempo completo a asociado tiempo parcial 20 horas;

Que, asimismo, la petición formulada por el recurrente, se encuentra debidamente sustentada conforme consta en los documentos obrantes en el expediente; así como a lo establecido en el Reglamento de Cambio de Dedicación de los Profesores Ordinarios de nuestra Universidad, aprobado mediante Resolución N° 131-95-CU del 20 de noviembre de 1995;

Que, de otro lado, por Resolución N° 015-97-CU de fecha 17 de febrero de 1997, se autorizó al Despacho Rectoral a emitir Resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, de cambio de mayor a menor dedicación de docentes;

Estando a lo solicitado; a la Resolución N° 169-00-CF-FIIS de fecha 29 de setiembre de 2000; al Proveído N° 613-2000-OPLA del 13 de octubre de 2000 de la Oficina de Planificación; al Informe N° 272-00-OP recepcionado el 19 de octubre del 2000 de la Oficina de la Oficina de Personal; al Informe N° 924-2000-AL recepcionado el 26 de octubre de 2000 de la Oficina de Asesoría Legal; a la demás documentación sustentatoria; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

U N A C	OPER - ESCALAFON	FOLIO
	RUBRO	05
	05	05



- 1° APROBAR, en vía de regularización, el cambio de dedicación del profesor Lic. MANUEL ABELARDO ALCANTARA RAMIREZ, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de asociado tiempo completo a asociado tiempo parcial 20 horas por el semestre académico 2000-B, que corre a partir del 21 de agosto hasta el 15 de diciembre del 2000.
- 2° DISPONER, que a partir del 16 de diciembre del 2000, al profesor Lic. MANUEL ABELARDO ALCANTARA RAMIREZ, se le restituya de oficio su dedicación de asociado a tiempo completo, debiéndosele reconocer las remuneraciones y beneficios económicos que corresponden a esta categoría y dedicación.
- 3° TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Post-Grado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina de Planificación, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Asesoría Legal, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, División de Administración de Personal, División de Evaluación y Control de Personal, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Ing. ALBERTO ARROYO VIALE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

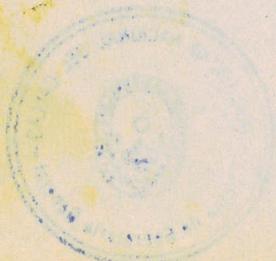


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

P. Arellano
Lic. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

PAU/am/s/am.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG,
cc. DIRE. PP, OPLA, AI, AL, OGA, OAGRA,
cc. OPER. DIECE, DAP, CG, OFT, ADUNAC;
cc. Interesado, Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 24 de Octubre del 2011

Señor *Prof. Manuel Alcántara Ramírez*



F115

Presente.-

Con fecha veinticuatro de octubre del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1046-2011-R.- CALLAO, 24 DE OCTUBRE DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vistos los Escritos (Expedientes N°s 02651 y 07026) recibidos el 29 de mayo y 12 de setiembre del 2011, mediante los cuales el profesor asociado Ing. MANUEL ABELARDO ALCÁNTARA RAMÍREZ, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita su cambio de dedicación, de Tiempo Completo a Tiempo Parcial.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 255° Inc. c) del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 49° Inc. c) de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, los profesores ordinarios de la Universidad, según el régimen de dedicación, pueden ser a tiempo parcial;

Que, la petición formulada por el profesor Ing. MANUEL ABELARDO ALCÁNTARA RAMÍREZ se encuentra debidamente sustentada conforme consta en los documentos obrantes en el expediente, así como a lo establecido por el Reglamento de Cambio de Dedicación de Profesores Ordinarios de nuestra Universidad, aprobado mediante Resolución N° 131-95-CU del 20 de noviembre de 1995 y su modificatoria, Resolución N° 112-2002-CU de fecha 16 de diciembre del 2002;

Que, por Oficio N° 257-11-D-FIIS recibido el 18 de mayo del 2011, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 187-2011-CF-FISS del 16 de mayo del 2011, por la que se resuelve proponer el cambio del mencionado profesor, de Tiempo Completo a Tiempo Parcial; asimismo, por Oficio N° 322-2011-D-FIIS recibido el 20 de junio del 2011, el Decano de dicha unidad académica remite el Informe N° 002-2011-D-FIIS, opinando favorablemente acerca de lo solicitado por el recurrente;

Que, de otro lado, por Resolución N° 015-97-CU de fecha 17 de febrero de 1997, el Consejo Universitario autorizó al Despacho Rectoral a emitir Resoluciones Rectorales, con cargo a dar cuenta a este órgano de gobierno, de cambios de mayor a menor dedicación de docentes;

Estando a lo glosado; al Informe N° 385-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 25 de mayo del 2011; al Informe N° 1016-2011-UPEP/OPLA y Proveído N° 588-2011-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 08 de junio del 2011; al Informe Legal N° 1035-2011-AL de la Oficina de Asesoría de fecha 13 de setiembre del 2011; al Informe N° 058-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 10 de octubre del 2011; a la documentación sustentatoria en autos; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, en vía de regularización, el cambio de dedicación del profesor asociado Ing. **MANUEL ABELARDO ALCÁNTARA RAMÍREZ**, adscrito a la Facultad de Ingeniería



Industrial y de Sistemas, de Tiempo Completo 40 horas a **Tiempo Parcial 20 horas**, a partir del 01 setiembre del 2011.

- 2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Legal, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Christian R. Suárez Rodríguez
Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario General

cc. Rector; Vicerrectores; FIIS; Dpto. Académico Ing. Sistemas; OPLA;
cc. OCI; OAL; OGA; OAGRA; OPER; UR; UE; ADUNAC; e interesado.